



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/IDR.1(SUM)/RUS
4 de abril de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

RESUMEN

del

INFORME SOBRE EL EXAMEN A FONDO DE LA COMUNICACION NACIONAL

de la

FEDERACION DE RUSIA

(El texto completo del informe -en inglés únicamente-
figura en el documento FCCC/IDR.1/RUS)

Equipo examinador :

Lubomir Nondek, República Checa
Roberto Acosta Moreno, Cuba
Audun Rosland, Noruega,
Lee Solsbery, Organismo Internacional de Energía
Andrea Pinna, secretaria de la Convención Marco
Lucas Assunção, Coordinador, secretaria de la Convención Marco

También está disponible en World Wide Web (<http://www.unfccc.de>)

Resumen 1/

1. El examen a fondo se realizó entre abril y diciembre de 1996 e incluyó una visita a Moscú, que se llevó a cabo del 22 al 26 de abril del mismo año. Formaron parte del equipo expertos de la República Checa, Cuba, Noruega y el Organismo Internacional de Energía.
2. Debido a la inestabilidad macroeconómica general y a la profunda recesión que ha persistido desde comienzos del decenio de 1990, el nivel de las emisiones de CO₂ de procedencia energética en la Federación de Rusia fue en 1995 inferior en aproximadamente un 26% con respecto al de 1990. Como resultado de la transición a una economía de mercado, la Federación de Rusia ha registrado desde 1990 un grave deterioro de los principales indicadores económicos y sociales, incluida una disminución del producto interior bruto (PIB) de aproximadamente el 38% entre 1990 y 1995, seguida de una reducción radical del presupuesto público, que abarcó un recorte espectacular de los gastos de defensa y fuertes disminuciones de los recursos destinados a las esferas social y ambiental. Debido a la drástica disminución de la actividad industrial y la reestructuración en curso de la economía de Rusia, es probable que sólo después de 2010 las emisiones de CO₂ de procedencia energética vuelvan a situarse en los niveles de 1990. Estas proyecciones no toman en cuenta los efectos de las medidas especiales de mitigación relacionadas con el cambio climático aún no aplicadas, pero sí los efectos de las medidas de conservación de la energía previstas en la política energética de Rusia (que no se describen en la comunicación) y un incremento previsto de la participación del gas natural en el suministro total de energía primaria (STEP) del 40 al 54% entre 1990 y el 2000. Pese a que en los últimos años el STEP per cápita ha sido inferior a la media de la OCDE, en 1990 las emisiones de CO₂ de procedencia energética en la Federación de Rusia ascendieron a más de 16 toneladas por persona, mientras que las medias en la OCDE y en la UE fueron de 12 y 9 toneladas, respectivamente.
3. El equipo examinador reconoce las dificultades con que ha tropezado la Federación de Rusia para presentar un inventario de los gases de efecto invernadero (GEI) para 1990 puesto que en ese año la Federación de Rusia no existía como Estado independiente y las estadísticas disponibles no permiten efectuar un desglose claro de las emisiones entre los Estados independientes que entonces integraban la Unión Soviética.
4. En la comunicación nacional de la Federación de Rusia los datos sobre emisiones no se presentaron con arreglo a los cuadros normales del IPCC ni se facilitó una documentación completa sobre las metodologías utilizadas para determinar los niveles de las emisiones de GEI correspondientes a diferentes fuentes de emisión y la absorción de CO₂ por sumideros. Por consiguiente, la transparencia y la comparabilidad del inventario de emisiones fueron insuficientes. No obstante, durante el examen a fondo funcionarios

1/ De conformidad con la decisión 2/CP.1, el texto completo del borrador de este informe se comunicó al Gobierno de la Federación de Rusia, que no formuló ninguna observación.

gubernamentales facilitaron información adicional que mejoró en forma considerable la transparencia de los inventarios. Pese a las mejoras aportadas, el equipo desea señalar que, de conformidad con las directrices adoptadas en materia de presentación de informes, los futuros inventarios de GEI deberían basarse en cuadros normales de datos del IPCC y facilitar la información básica necesaria para reconstruir los inventarios. En general, no se indicaron los grados de incertidumbre asociados con los inventarios de GEI. Los funcionarios gubernamentales reconocen que los niveles de las emisiones de metano procedentes de la industria del gas natural presentan un alto grado de incertidumbre. El equipo examinador recomendó enérgicamente que en la siguiente comunicación debía incluirse una evaluación de la incertidumbre en las estimaciones sobre los niveles de emisión.

5. En 1990 el total de las emisiones de CO₂ ascendió a 2.387.000 Gg, lo que representó el 11% de las emisiones mundiales de CO₂, en virtud de lo cual la Federación de Rusia resultó ser el segundo emisor mundial de CO₂ de procedencia energética por orden de importancia. Durante la visita se examinó a fondo, y se confirmó, el nivel de las emisiones indicado para 1990. Las emisiones procedentes de la quema de combustible representaron el 98% del total, mientras que el 2% restante correspondió a procesos industriales, en particular a la producción de cemento. No se facilitó ningún desglose por sectores de las emisiones de CO₂ procedentes de la quema de combustible. En 1990 las emisiones de metano ascendieron a 27.000 Gg, lo que representó el 7,2% de las emisiones mundiales. Las emisiones fugitivas de combustible procedentes de la producción, el consumo final y el transporte de gas natural, así como de la extracción de carbón y de petróleo, representaron el 72% del total de las emisiones de metano. Durante el examen a fondo el total de las emisiones de N₂O en 1990 se corrigió de 820 a 230 Gg. Las emisiones de N₂O procedentes del sector agropecuario representaron aproximadamente el 87% del total de las emisiones de esta sustancia. Tomando como referencia los potenciales de calentamiento atmosférico calculados por el IPCC en 1994 (horizonte temporal de 100 años), las emisiones de CO₂ en 1990 (excluyendo los cambios en el uso de la tierra y la silvicultura) representaron el 72% del total de las emisiones de GEI, mientras que las de metano representaron el 20%.

6. Durante el examen no se facilitaron inventarios de GEI distintos de los correspondientes a 1990, lo cual dificultó la evaluación de las tendencias de las emisiones de esos gases. El equipo recomienda enérgicamente que se trate de cumplir los compromisos asumidos por las Partes incluidas en el anexo I -según lo convenido en la decisión 3/CP.1 de la Conferencia de las Partes- de presentar inventarios de GEI correspondientes a años recientes, aplicando las directrices sobre presentación de informes del IPCC y el desglose por sectores que aplican otras Partes incluidas en el anexo I. Además, no se ha distinguido entre las emisiones procedentes de combustibles del transporte aéreo y marítimo internacional y las que proceden de otras fuentes. En la comunicación no se indicaron cifras sobre emisiones de hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆); en el caso de los gases precursores sólo se indicaron niveles de emisión agregados. Se alienta a la Federación de Rusia a que en la próxima comunicación nacional

presente datos sobre las emisiones de estos gases, teniendo en cuenta en particular las grandes cantidades de aluminio y magnesio que se producen en el país.

7. Debido a la extensión de sus bosques, la capacidad de los sumideros de CO₂ de la Federación de Rusia es muy grande comparada con la de otras Partes incluidas en el anexo I y asciende a 587.000 Gg por año, lo cual representa aproximadamente el 25% del total de sus emisiones de CO₂. Si bien esta estimación abarca bosques cuya madera no se explota adecuadamente o que se encuentran en estado virgen sin que se aplique ningún tipo de ordenación forestal, el equipo estima que la metodología utilizada para evaluar la capacidad de los sumideros forestales es resultado de una labor científica detallada y rigurosa. También se ha indicado que existen amplias posibilidades de ampliar los sumideros de CO₂ mediante la plantación de árboles en tierras no cultivadas. En la primera comunicación de la Federación de Rusia se indicó que las turberas de Rusia tienen una capacidad de absorción de CO₂ muy considerable (147.000 Gg por año). La metodología utilizada se aparta de las directrices del IPCC para establecer inventarios, puesto que se considera que la capacidad de absorción de CO₂ en las turberas no se ve afectada en lo esencial por la actividad del hombre y, por consiguiente, no se incluye en los inventarios totales de GEI 2/.

8. Si bien se han identificado amplias posibilidades de ahorro de energía en la economía de Rusia, (del orden del 40 al 45%), se dispone de muy poca información sobre el estado de aplicación de las medidas de ahorro de energía. El equipo estimó que podía ser útil que los problemas del cambio climático en el país se abordasen en el marco de las medidas que se estimen necesarias para fomentar mejoras tanto en el uso como en el ahorro de energía e introducir nuevas tecnologías y prácticas de gestión de gran rendimiento energético en la industria, en la infraestructura de los transportes y en los sectores del comercio y la vivienda. Existen, al parecer, oportunidades concretas de aplicar medidas encaminadas a mejorar el rendimiento energético que al mismo tiempo pueden producir beneficios económicos netos para la sociedad.

9. Debido a la falta de información detallada sobre leyes y programas federales recientes, resulta difícil conocer en forma cabal el contexto en el que podrían aplicarse políticas y medidas relacionadas con la aplicación de la Convención Marco. El equipo recomienda enérgicamente que en la segunda comunicación nacional se incluya información sobre estos acontecimientos recientes -tales como la estrategia energética y el programa federal de mejoramiento del rendimiento energético- que podrían conducir a una reducción de las emisiones de GEI aun cuando ese no sea su objetivo primario o único. La inclusión de información sobre la situación de financiación, el grado de aplicación y las responsabilidades de gestión de estas medidas mejoraría

2/ El mismo criterio de excluir los sumideros de turberas se aplicó en el examen a fondo de las comunicaciones presentadas por otras Partes en el anexo I de la Convención, como Finlandia, Irlanda y el Reino Unido, en cuyos territorios también existen extensas zonas de turberas.

considerablemente la comprensión por todas las Partes de los graves problemas con que se enfrenta el Gobierno de Rusia y las opciones de que dispone . Durante el presente examen, el equipo observó que varias iniciativas relacionadas con el cambio climático dependían, al parecer, de la aprobación del programa federal especial titulado "Prevención de cambios climáticos peligrosos y de sus consecuencias negativas". Al parecer, la aprobación de este programa podría ampliar en forma considerable la capacidad de la Federación de Rusia de aplicar lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del artículo 4 y en el párrafo 1 del artículo 12 de la Convención. Posteriormente, se confirmó que el programa se había aprobado el 19 de octubre de 1996, si bien no está asegurada su plena financiación.

10. El equipo propugna que la Comisión Interinstitucional sobre el Cambio Climático de la Federación de Rusia (creada en 1994) desempeñe una función más dinámica en la ampliación de la sensibilización de los encargados de formular las políticas y adoptar las decisiones en el país, tanto en los planos federal como regional, sobre las cuestiones relativas a los GEI y las posibilidades de aplicar medidas eficaces en función de los costos que sean compatibles con los objetivos de desarrollo locales. Se estimó que era posible promover la función de esta Comisión aumentando eficazmente su participación en la vigilancia efectiva de la aplicación de las medidas relacionadas con el clima.

11. El equipo estima en lo inmediato razonable que la Federación de Rusia enfoque las políticas y medidas fundamentalmente en función de la situación económica reinante, así como la necesidad de adoptar medidas que estén en consonancia con las políticas económica y energética generales. No obstante, el equipo examinador considera que es posible aplicar varias opciones "útiles en todo caso" que respondan tanto a los objetivos económicos y energéticos como a los climáticos, sin que sean incompatibles con los principios básicos adoptados por la Federación de Rusia . De hecho, estos principios permitirían, al parecer, asignar alta prioridad a algunas opciones "útiles en todo caso" en la situación actual de la Federación de Rusia.

12. En la comunicación y en la documentación facilitada al equipo examinador las medidas no se describieron con suficiente detalle como para indicar cómo actuaría, determinar cuál podría ser su grado de aplicación o evaluar de manera fiable sus efectos concretos de mitigación del cambio climático . La mayoría de las medidas descritas forman parte de la estrategia energética de la Federación de Rusia elaborada en 1993-1994 y aprobada en 1995 mediante un decreto presidencial especial, si bien no se ha indicado con claridad a quién incumbe la responsabilidad de su aplicación general en el contexto de la Convención Marco. Al parecer, existe un consenso en el sentido de que hasta que no mejore la situación de la economía no será posible asignar prioridad a las opciones de reducción de los GEI. Por otra parte, a diferencia de los programas energéticos anteriores de la Unión Soviética, orientados al aumento en gran escala de la producción de energía, la estrategia energética de 1995 asigna prioridad a mejorar la eficiencia en la producción y el consumo de energía y fomentar su conservación. Por último, en la comunicación nacional no se describe ninguna medida de mitigación centrada concretamente en las emisiones de CH₄ y N₂O, si bien durante la

visita al país se facilitó alguna información sobre el proyecto Gazprom encaminado a identificar medios para reducir las emisiones tanto en la fase de la producción del gas como en la de su consumo final. Al parecer, el problema más importante que ha de superar la industria del gas es el de la rehabilitación del sistema primario de conducción, incluidas las tuberías y las instalaciones de compresión. Se trata de medidas que tendrán, necesariamente, efectos de mitigación y, en caso de que se adopten, debería informarse al respecto en comunicaciones futuras.

13. Las proyecciones de los niveles de emisión de CO₂ de procedencia energética correspondientes a 1995, a 2000 y a 2010, que se indicaron en la comunicación nacional, fueron inferiores en un 18, un 13 y un 4% con respecto a los niveles de 1990, respectivamente. Estos cuadros hipotéticos sobre las emisiones se refieren únicamente a las emisiones de CO₂ de procedencia energética (quema de combustibles) -es decir que durante este examen no se facilitaron proyecciones correspondientes a las emisiones de CH₄ y N₂O- y derivan directamente de proyecciones calculadas para variables macroeconómicas esenciales en el marco de la estrategia energética. Estas proyecciones no toman en cuenta los efectos de ninguna de las medidas descritas en la comunicación -o no descritas en ella pero adoptadas en otro marco- y parten del supuesto de que el consumo total de energía registrará un aumento anual del 0,8 al 0,9% hasta el 2000. Durante el examen se puso en conocimiento del equipo una revisión de las proyecciones iniciales que toma en cuenta cuadros hipotéticos basados en la nueva estrategia energética, así como acontecimientos recientes en el sector de la energía. Sobre la base de estas nuevas estimaciones, las emisiones de CO₂ de procedencia energética en 1995 fueron inferiores en un 26% a las de 1990 y se prevé que en el 2000 se mantendrán aproximadamente en el mismo nivel inferior a los niveles de 1990. Se prevé (si bien se trata de estimaciones muy preliminares) que para el 2010 estas emisiones tendrán niveles aproximadamente inferiores en un 20 y un 10% a los de 1990, suponiendo que en el período 2000-2010 el PIB registrará tasas anuales de crecimiento del 1 al 2%. El equipo propuso que se facilite una descripción completa del método de elaboración de las proyecciones y recomienda enérgicamente que en la próxima comunicación se incluyan proyecciones de las emisiones de CO₂ que no procedan del sector energético así como de las emisiones de CH₄ y N₂O.

14. La Federación de Rusia ha realizado una labor encomiable de evaluación de los posibles impactos del cambio climático en la economía y la ecología del país. Durante el examen, el equipo tuvo ocasión de apreciar el alto nivel de la labor realizada por el Instituto de Clima Mundial y Ecología. En la comunicación nacional se describieron en forma adecuada los resultados de diversos estudios. Entre los posibles impactos del cambio climático en la Federación de Rusia figuran: a) un desplazamiento considerable hacia el norte de la zona de tierras perennigélidas, que actualmente representa el 58% del territorio nacional; b) una elevación del nivel del mar, en particular en el mar Caspio, que, según se indica, ya ha inundado tierras de labranza costeras y provocado considerables pérdidas económicas; c) cambios importantes en los niveles de precipitación y en el grado de humedad del suelo, con consecuencias tanto negativas como positivas, como un aumento de la productividad de los cultivos en algunas zonas y la desertificación en el

sur; y d) una reducción de los recursos de agua dulce. Las limitaciones financieras son, al parecer, un obstáculo importante para la continuación de la labor de la Federación de Rusia en la evaluación de los impactos del cambio climático y el estudio de medidas de adaptación alternativas.

15. La Federación de Rusia no es una parte incluida en el anexo II de la Convención, si bien desde 1994 es miembro del Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado. La Federación de Rusia sigue compartiendo un acervo considerable de conocimientos técnicos con otros países de la Comunidad de Estados Independientes. Se ha facilitado información limitada sobre transferencia de tecnología de países de la OCDE a la Federación de Rusia, si bien se sabe que el nivel de cooperación internacional para la seguridad de las centrales nucleares en Rusia se ha reducido recientemente. La Federación de Rusia sigue con mucho interés la fase experimental de las actividades conjuntas y, en el momento de efectuar el presente examen, la Comisión Interinstitucional sobre el Cambio Climático había aprobado seis proyectos elaborados en el marco de esas actividades.

16. Durante años, la comunidad científica de la Federación de Rusia y, anteriormente, de la Unión Soviética, ha hecho contribuciones muy valiosas a la investigación sobre las causas e impactos del cambio climático, incluida una participación activa desde el comienzo en las actividades del IPCC. Instituciones de nivel internacional como el Instituto de Clima Mundial y Ecología, han realizado investigaciones muy valiosas, por ejemplo, sobre los impactos del cambio mundial en los ecosistemas terrestres.

17. Pese a que las cuestiones relativas al cambio climático y el medio ambiente no revisten, al parecer, prioridad para la población en general de la Federación de Rusia, la aplicación de políticas y medidas podría mejorar en forma considerable mediante una sensibilización de la población sobre sus beneficios ambientales y económicos. El equipo examinador estimó que en el futuro la cooperación entre la Comisión Interinstitucional sobre el Cambio Climático y organizaciones nacionales no gubernamentales y los medios de comunicación social podía desempeñar un papel importante en apoyo de las políticas de mejora del rendimiento energético así como de las medidas relativas al cambio climático que pudieran adoptarse en el futuro.
